I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000350

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 10 MAR 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia NºPV-100-00-0465-2026; el Ord. N°1100/004/2026 del Fiscal de la causa; el Decreto Exento N°202/2301/2025; la Resolución N°E19184/2025 de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/2301/2025, se instruyó sumario administrativo a fin determinar responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos contenidos en el Oficio Rol N°E119121/2025 de la Contraloría General de la República.

Que, mediante Resolución Exenta N°E19184/2025 la Contraloría General de la República dispone iniciar sumario administrativo por los mismos hechos por los cuales se dictara el Decreto Exento N°202/2301/2025.

Que, la Contraloría General de la República ha señalado que "la revocación consiste en la necesidad de retirar un acto administrativo, que es válido, del ordenamiento jurídico, dejándose sin efecto por la propia autoridad que lo dictó, en consideración a que vulnera el interés público general, decisión que, por ende, se origina en razones de mérito, conveniencia u oportunidad (aplica dictamen N°96.610, de 2015).

D E C R E T O:

1. Revócase el Decreto Exento N°202/2301/2025, que instruyó sumario administrativo a fin determinar responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos contenidos en el Oficio Rol N°E119121/2025 de la Contraloría General de la República, por cuanto esa Entidad Fiscalizadora inició un procedimiento administrativo mediante Resolución N°E19184/2025, por los mismos hechos.

2. Anótese al margen del mencionado decreto la presente revocación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000350

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

JYD/CQO/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección de Control
Dirección Jurídica/inc.expediente
Página Web.